



# Monitoreo a la Erradicación Manual Forzosa realizada por los Grupos Móviles de Erradicación - GME

## **Informe Fase II 2014**



Monitoreo integrado de cultivos ilícitos para la Consolidación Territorial - Proyecto COL/K53- C5

Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial - UACT Dirección del Programa contra Cultivos Ilícitos - DPCI

Septiembre de 2014

## **TABLA DE CONTENIDO**

INTRO	DUCCIÓN	3
1. RE	SULTADOS ERRADICACIÓN MANUAL FORZOSA FASE II - 2014	4
1.1.	ÁREA ERRADICADA VALIDADA	
1.2.	ERRADICACIÓN POR TIPO DE CULTIVO Y FUERZA DE SEGURIDAD	
2. AN	ÁLISIS DE ATRIBUTOS DE LOS LOTES ERRADICADOS REPORTADOS	. 13
1.3.	INTERVENCIÓN DE LOS GME EN TERRITORIOS FOCALIZADOS	
2.1.	ÁREA DEL CULTIVO	
2.2. 2.3.	EDAD DEL CULTIVOCULTIVOS ILÍCITOS ERRADICADOSCULTIVOS ASOCIADOS CON LOS CULTIVOS ILÍCITOS ERRADICADOS	
2.3. 2.4.	VARIEDAD DEL CULTIVO ILÍCITO	
2.5.	ESTADO PRODUCTIVO DE LOS CULTIVOS	
	LISTA DE TABLAS	
Tabla 2 Tabla 3 Tabla 4 munici Tabla 5	1. Erradicación Manual Forzosa de cultivos ilícitos según departamento – Fase II 201 2. Área de erradicación manual forzosa validad según municipio – Fase II 2014	7 8 y 9
	pio y núcleo de erradicación – Fase II 2014	
	7. Erradicación de los GME en la Fase II, en territorios focalizados 2012	
	3. Resultados erradicación manual forzosa por rangos de edad – Fase II 2014	
	). Área de cultivos ilícitos erradicados según asocio – Fase II 2014	
	LISTA DE FIGURAS	
2007 a	1. Cultivos ilícitos y erradicación manual forzosa, hectáreas de coca y amapola – Añol 2013	5
_	2. Área de erradicación validada por departamento – Fase II 2014	
	3. Erradicación manual forzosa por fuerza de seguridad (ha) – Fase II 2014	
	4. Proporción de cultivos según edad Fase II – 2014	
rigura	5. Distribución porcentual de área reportada según asocio principal Fase II – 2014 6. Distribución porcentual de lotes reportados según variedad del cultivo ilícito	. 17 10
_	7. Distribución porcentual de los lotes reportados según variedad del cultivo incito	
i igui a	7. Distribución porcentual de los lotes reportados segun estado productivo	. 10

### INTRODUCCIÓN

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC-, desde el 2003, lleva a cabo el monitoreo a las actividades realizadas por los Grupos Móviles de Erradicación –GME. Inicialmente, el acompañamiento de monitores de UNODC a las actividades de erradicación y medición de áreas se efectuó mediante un muestreo de los lotes erradicados. Posteriormente, en el marco del convenio suscrito con el Gobierno de Colombia en 2007 (UACT-DPCI/UNODC-DA-K53), dicha medición muestral pasó a ser censal; en este caso, UNODC acompañó a los GME y verificó la totalidad de lotes erradicados manualmente por estos grupos.

En el 2014, por solicitud de la Comisión de Dirección del Convenio K53 y según recomendación del Comité Operativo del Componente V/K53 se decidió probar un ajuste metodológico con base en acompañamiento parcial en campo por UNODC, la realización del cien por ciento del levantamiento de campo por parte de DPCI/GME y la continuidad con los datos e informes de la serie 2007-2013.

En tal sentido, el presente informe reúne los resultados de la prueba de ajustes metodológicos al monitoreo GME que se realizó en la Fase II/abril-mayo 2014, mediante trabajo conjunto entre UACT/DPCI/GME y UNODC/DA – Componente V. En esta Fase la actividad de los GME se concentró en seis (6) departamentos y dieciséis (16) municipios.

En total, el área de erradicación manual forzosa certificada por UNODC para la Fase II de erradicación manual del 2014 es de *962,47 hectáreas*, distribuidas en *1.300 lotes*. El informe presenta la caracterización de los cultivos erradicados y la distribución por departamento, por municipio, por núcleo y por fuerza de seguridad.

### 1. RESULTADOS ERRADICACIÓN MANUAL FORZOSA FASE II - 2014

### Nota explicativa sobre el alcance del ajuste metodológico Fase II-2014

En el 2014, por solicitud de la Comisión de Dirección del Convenio K53 y según recomendación del Comité Operativo del Componente V/K53 (Ver Actas No.20 y No.21 de octubre y noviembre de 2013) se decidió probar un ajuste metodológico con base en acompañamiento parcial en campo por UNODC, la realización del cien por ciento del levantamiento de campo por DPCI/GME, a cargo de los Apoyos Zonales y la continuidad con los datos e informes de la serie 2007-2013.

La propuesta de validación por UNODC del área erradicada por los GME contempla el uso de técnicas estadísticas de muestreo, imágenes satelitales y fotografías aéreas de alta y media resolución que, con el apoyo de la información recolectada en campo para cada lote, permiten determinar la consistencia de los reportes de medición GPS de campo y estimar el área que, como resultado de la erradicación manual forzosa, se encuentra libre de cultivos ilícitos. Este ajuste metodológico debe garantizar la continuidad con los datos e informes de la serie 2007-2013<sup>1</sup>.

Los datos de campo recibidos por UNODC, después del proceso de crítica y estructuración de los polígonos, comprenden 1.372 lotes de cultivos ilícitos erradicados por los Apoyos Zonales entre el primero de abril y el 30 de mayo de 2014. El conjunto estructurado de lotes constituye el archivo geográfico (Shape) maestro de la Fase II. Este archivo permite el enlace georreferenciado con los atributos de las bitácoras de campo y es el insumo a partir del cual UNODC realiza el proceso de validación de las áreas erradicadas por medio de muestreo estadístico, sensores remotos y datos de campo.

Luego del proceso de validación se certificaron 1.132 lotes de coca, 165 lotes de amapola y 3 lotes de marihuana, cuyos resultados se presentan a continuación. (Adicionalmente, se presenta un anexo con el protocolo del ajuste metodológico y el procesamiento estadístico).

#### 1.1. Área erradicada validada

Con el fin de tener una referencia histórica del proceso de erradicación manual forzosa, la Figura 1 presenta la serie 2007-20013. Se destaca la tendencia al aumento entre 2007 y 2008 y luego una disminución progresiva hasta 2013.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La resolución 139 del 27 de marzo de 2014 de UACT establece que un organismo neutral validara la erradicación Manual Forzosa llevada a cabo por GME. Lo anterior se concreta en el documento de proyecto (PRODOC) firmado por UNODC y UACT, el cual señala que UNODC producirá un "Informe de medición del número de hectáreas erradicadas de cultivos ilícitos en las zonas donde hacen presencia los Grupos Móviles de Erradicación (GME)" y cuyo indicador de gestión es un "Informe de hectáreas erradicadas por fases de erradicación por los Grupos Móviles de Erradicación y la proporción del número de hectáreas verificadas/Número de hectáreas erradicadas".

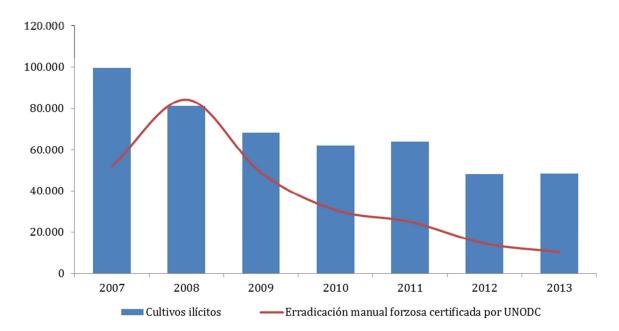


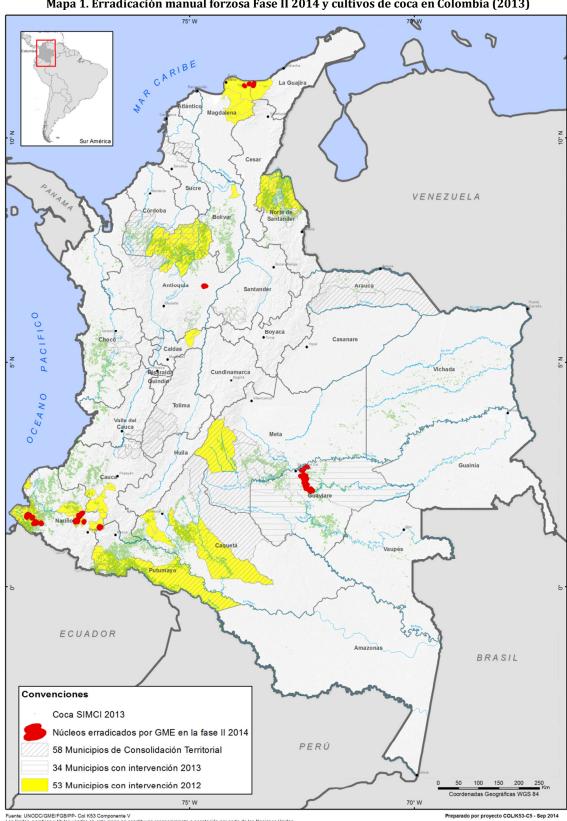
Figura 1. Cultivos ilícitos y erradicación manual forzosa, hectáreas de coca y amapola - Años 2007 al 2013

A partir de las actividades de posproceso por parte de los profesionales de UNODC, se certifica que los GME erradicaron novecientos sesenta y dos mil hectáreas con cuatro mil setecientos metros cuadrados *(962,47 ha.)* de cultivos ilícitos, en la segunda fase del año 2014.

Tabla 1. Erradicación Manual Forzosa de cultivos ilícitos según departamento - Fase II 2014

Departamento	Número de lotes	Área certificada (ha)
Antioquia	21	100,20
Guaviare	451	243,10
La Guajira	30	9,33
Magdalena	13	3,60
Nariño	778	592,80
Putumayo	6	13,43
Total General	1.300	962,47

De acuerdo con la tabla anterior, la mayor erradicación de cultivos ilícitos en la segunda fase del año 2014 se realizó en el departamento de Nariño, con un total de *quinientas noventa y dos hectáreas con ocho mil metros cuadrados (592,8 ha)*, que corresponde al **61,6%** del área erradicada validada en esta segunda fase.



Mapa 1. Erradicación manual forzosa Fase II 2014 y cultivos de coca en Colombia (2013)

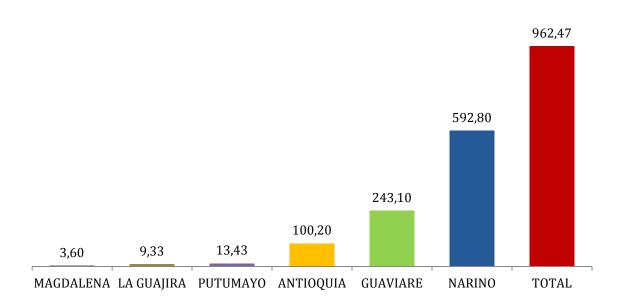


Figura 2. Área de erradicación validada por departamento - Fase II 2014

En la Tabla 2 se presentan los resultados de la erradicación manual forzosa realizada por los GME para la segunda fase del año 2014, discriminados por municipio en cada departamento. Se destacan los municipios de Tumaco y El Tablón de Gómez (Nariño), como los municipios que presentaron la mayor intensidad en erradicación con 305,93 hectáreas erradicadas de cultivos ilícitos.

Tabla 2. Área de erradicación manual forzosa validad según municipio - Fase II 2014

Departamento	Municipio	Número de Lotes	Área certificada (ha)²
Antioquia	Yalí	21	100,20
Antioquia	Total	21	100,20
	El Retorno	211	118,51
Guaviare	San José del Guaviare	240	124,60
	Total	451	243,10
La Cuaiina	Dibulla	30	9,33
La Guajira	Total	30	9,33
Mandalana	Santa Marta	13	3,60
Magdalena	Total	13	3,60
Navi = a	Buesaco	58	51,74
Nariño	El Peñol	3	2,26

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Área procesada y certificada por UNODC.

Departamento	Municipio	Número de Lotes	Área certificada (ha) <sup>2</sup>
	El Tablón de Gómez	101	157,31
	El Tambo	17	9,42
	La Llanada	50	32,78
	Linares	46	59,48
	Los Andes	138	96,66
	Policarpa	37	31,36
	Samaniego	4	3,17
	Tumaco	324	148,62
	Total	778	592,80
Destruction	Colón	6	13,43
Putumayo	Total	6	13,43
Tot	tal General	1.300	962,47

## 1.2. Erradicación por tipo de cultivo y fuerza de seguridad

El área erradicada y certificada, se distribuye en *setecientos treinta y siete con nueve mil novecientos metros cuadrados (737,99 ha)* de cultivos de coca, *doscientos veintidós hectáreas con cuatro mil ochocientos metros cuadrados (222,48 ha)* de cultivos de amapola, y *dos hectáreas (2 ha)* de cultivos de marihuana.

Tabla 3. Área validada de erradicación manual forzosa según tipo de cultivo - Fase II 2014

Tipo de cultivo	Número de Lotes	Área certificada (ha)
Amapola	165	222,48
Coca	1.132	737,99
Marihuana	3	2,00
Total General	1.300	962,47

A continuación se presenta la distribución del área erradicada validada por tipo de cultivo, departamento y municipio.

Tabla 4. Área de erradicación manual forzosa validad según tipo de cultivo, departamento y municipio – Fase II 2014

		Am	apola	Coca		Marihuana		Total	Total Área
Departamento	Municipio	No. lotes	На	No. lotes	На	No. lotes	На	Lotes	certificada (ha)
	Yalí			21	100,20			21	100,20
Antioquia	Total			21	100,20			21	100,20
	El Retorno			211	118,51			211	118,51
Guaviare	San José del Guaviare			239	123,27	1	1,32	240	124,60
	Total			450	241,78	1	1,32	451	243,10
La Carallara	Dibulla			29	9,09	1	0,24	30	9,33
La Guajira	Total			29	9,09	1	0,24	30	9,33
Mandalana	Santa Marta			12	3,16	1	0,44	13	3,60
Magdalena	Total			12	3,16	1	0,44	13	3,60
	Buesaco	58	51,74					58	51,74
	El Peñol			3	2,26			3	2,26
	El Tablón de Gómez	101	157,31					101	157,31
	El Tambo			17	9,42			17	9,42
	La Llanada			50	32,78			50	32,78
Nariño	Linares			46	59,48			46	59,48
	Los Andes			138	96,66			138	96,66
	Policarpa			37	31,36			37	31,36
	Samaniego			4	3,17			4	3,17
	Tumaco			324	148,62			324	148,62
	Total	159	209,05	619	383,75			778	592,80
Dutumava	Colón	6	13,43					6	13,43
Putumayo	Total	6	13,43					6	13,43
То	tal General	165	222,48	1132	737,99	3	2,00	1.300	962,47

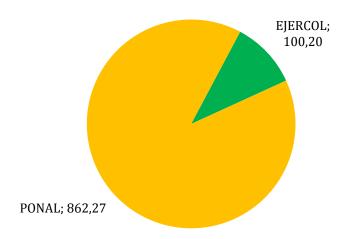
Tabla 5. Área de erradicación manual forzosa validad según tipo de cultivo, departamento, municipio y núcleo de erradicación – Fase II 2014

		Am	apola	C	oca	Marihuana		Total	Total Área
Departamento	Municipio / Núcleo	No. lotes	На	No. lotes	На	No. lotes	На	Lotes	certificada (ha)
	Total Yalí			21	100,20			21	100,20
Antioquia	Centenario			21	100,20			21	100,20
	Total El Retorno			211	118,51			211	118,51
	El Santiago Bernabeu			61	28,81			61	28,81
	La Bombonera			26	13,61			26	13,61
	La Monumental			43	19,88			43	19,88
Guaviare	Mestalla			82	56,21			82	56,21
	Total San José del Guaviare			239	123,27	1	1,32	240	124,60
	El Campnou			75	37,90			75	37,90
	LA Bombonera			59	32,65			59	32,65
	La Monumetal			106	52,73			106	52,73
La Cualina	<b>Total Dibulla</b>			29	9,09	1	0,24	30	9,33
La Guajira	Pascual Guerrero			29	9,09	1	0,24	30	9,33
Magdalona	Total Santa Marta			12	3,16	1	0,44	13	3,60
Magdalena	Pascual Guerrero			12	3,16	1	0,44	13	3,60
	<b>Total Buesaco</b>	58	51,74					58	51,74
	El Maracaná	58	51,74					58	51,74
	Total El Peñol			3	2,26			3	2,26
	Morumbi			3	2,26			3	2,26
	Total El Tablón de Gómez	101	157,31					101	157,31
	Palo Grande	101	157,31					101	157,31
Nariño	Total El Tambo			17	9,42			17	9,42
	El Campín			17	9,42			17	9,42
	Total La Llanada			50	32,78			50	32,78
	El Azteca			27	17,87			27	17,87
	El Metropolitano			23	14,92			23	14,92
	<b>Total Linares</b>			46	59,48			46	59,48
	El Metropolitano			3	4,10			3	4,10
	Morumbi			43	55,38			43	55,38

		Am	apola	Coca		Marihuana	Total	Total Área
Departamento	Municipio / Núcleo	No. lotes	На	No. lotes	На	No. lotes Ha	Lotes	certificada (ha)
	Los Andes			138	96,66		138	96,66
	El Azteca			31	22,72		31	22,72
	El Campín			73	48,95		73	48,95
	El Metropolitano			32	23,86		32	23,86
	Morumbi			2	1,14		2	1,14
	Total Policarpa			37	31,36		37	31,36
	El Azteca			5	4,18		5	4,18
	El Maracaná			22	18,82		22	18,82
	El Metropolitano			6	5,23		6	5,23
	Morumbi			4	3,14		4	3,14
	<b>Total Samaniego</b>			4	3,17		4	3,17
	El Azteca			4	3,17		4	3,17
	<b>Total Tumaco</b>			324	148,62		324	148,62
	Atanasio			142	49,21		142	49,21
	Luna Park			123	62,81		123	62,81
	Olímpico			59	36,59		59	36,59
	Total Colón	6	13,43				6	13,43
Putumayo	El Maracaná	2	2,41				2	2,41
	Palo Grande	4	11,02				4	11,02
То	tal General	165	222,48	1.132	737,99	3 2,00	1.300	962,47

En la Figura 3 se presenta la distribución del área total erradicada por los GME, según el acompañamiento en seguridad por parte de la Fuerza Pública, así: Policía Nacional (862,27 hectáreas erradicadas validadas) representando el 90% del área total validada y el Ejército (100,20 ha erradicadas validadas).

Figura 3. Erradicación manual forzosa por fuerza de seguridad (ha) - Fase II 2014



## 2. ANÁLISIS DE ATRIBUTOS DE LOS LOTES ERRADICADOS REPORTADOS

Las siguientes características de los cultivos ilícitos: cruce con territorios focalizados, área, edad, tipo de cultivo, tipo de seguridad, variedad y estado del cultivo, se describen con base en los atributos recolectados en campo por los Apoyos Zonales de DPCI, para cada uno de los 1.372 lotes y 1.013,16 ha de área erradicada y reportada de campo.

#### 1.3. Intervención de los GME en territorios focalizados

La erradicación manual forzosa realizada por los GME para la segunda Fase del año 2014 tuvo presencia en algunos territorios focalizados<sup>3</sup> del programa de post erradicación para la intervención de la Dirección de Programas contra Cultivos Ilícitos - DPCI.

Para el año 2012, se tienen focalizados a la fecha 783 territorios, de los cuales 18 fueron intervenidos por los GME en la segunda fase del 2014, ubicados en el Departamento de Nariño. El área total erradicada en estos territorios es de trecientos veinticinco hectáreas con mil novecientos metros cuadrados (325,19 ha), que corresponde a un 32% del total de área erradicada reportada por los Apoyos Zonales de DPCI.

Tabla 6. Erradicación de los GME en la Fase II, en territorios focalizados 2012

Departamento	Municipio	Territorio	No. Territorios	No. Lotes	Área Reportada (Ha)	
		La Isla				
	El Tablón	Pompeya	3	61	110,177	
		Guarango				
	Dungana	Tambillo	2	20	22.407	
	Buesaco	La Susunga	2	39	32,487	
		Tablon		48		
Nariño	Linares	Núcleo Tambillo de Bravos - Parapetos	2		61,53	
	El Peñol	La Toma	1	3	2,259	
	Villa Nu  Los Andes  Arenal	Panguis		129		
		Villa Nueva				
		Arenal	5		85,116	
		Las Delicias				
		La Carrera				

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Territorio Focalizado: Se entiende como el área focalizada por DPCI para la intervención del Programa, cuya delimitación en terreno se socializa y verifica entre los profesionales de campo de UNODC y la comunidad. Esta definición del área se realiza con base en cartografía proveniente de la UACT/DPCI y de los anteriores programas de desarrollo alternativo (PFGB y PPP) y a través del ajuste en campo de los límites de sus veredas con el acompañamiento de los líderes y/o CCVCS. Estos territorios focalizados, que pueden o no concordar con los límites administrativos de los Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial de la vereda, resguardo indígena o tierra colectiva-consejo comunitario, se definen para uso exclusivo de la intervención de UACT/DPCI.

Departamento	Municipio	Territorio	No. Territorios	No. Lotes	Área Reportada (Ha)
	Policarpa	San Antonio Sombrerillos Campo Alegre	3	35	29,667
	El Tambo	México	1	2	1,608
	Tumaco	La Brava	1	3	2,349
	Total Gene	ral	18	320	325,19

Para el año 2013, se tienen focalizados a la fecha 263 territorios, de los cuales 16 fueron intervenidos por los GME en la segunda fase del 2014, ubicados en los Departamentos de Guaviare y Nariño. El área total erradicada en estos territorios es de ciento dieciocho hectáreas con *tres mil ochocientos metros cuadrados (118,38 ha)*, que corresponde a un 12% del total de área erradicada reportada por los Apoyos Zonales de DPCI.

Tabla 7. Erradicación de los GME en la Fase II, en territorios focalizados 2013

Departamento	Municipio	Territorio	No. Territorios	No. Lotes	Área Reportada (Ha)	
	Linares	San José El Tablón	2	2	2,272	
		Campobello Arenal				
Nariño	Los Andes	La Loma Travesia	5	69	51,169	
Natino		Dos Quebradas Bella Vista -				
	Policarpa	Sombrerillos La Aldea -Campo Alegre	2	35	29,667	
	El Tambo	Ovejera Azogue	2	15	7,811	
		San Cristobal				
	San José	Nueva Granada				
Guaviare	del	La Oriental	5	55	27,459	
	Guaviare	Buenos Aires				
		Guacamayas				
	Total Gene	ral	16	176	118,38	

#### 2.1. Área del cultivo

El área promedio de los cultivos de coca, marihuana y amapola reportados a UNODC es de 0,66, 0,67 y 1,32 hectáreas respectivamente. En general, son lotes de pequeñas extensiones. El lote de área máxima mide 30,05 hectáreas mientras que el lote más pequeño 0,003 hectáreas.

### 2.2. Edad del cultivo

Este atributo permite determinar si en una zona intervenida por los GME los cultivos ilícitos erradicados llevan poco tiempo de establecimiento, o por el contrario, éstos fueron erradicados en un periodo anterior.

Los cultivos de coca se raspan, zoquean y se les aplica agroquímicos, técnicas que pueden acelerar o disminuir la altura y el diámetro del tronco; estas dos variables permiten inferir una *edad aproximada o estimada* para el cultivo.

Con el fin de estandarizar este proceso y evitar al máximo la subjetividad de la información capturada en campo, se establecieron rangos en las edades del cultivo ilícito, los cuales presentan sus resultados en la Tabla 5.

Tabla 8. Resultados erradicación manual forzosa por rangos de edad - Fase II 2014

Rango de edad del cultivo ilícito	Número de Lotes	Área reportada (ha)
0 a 3 meses	135	133,31
3 a 6 meses	127	137,08
6 meses a 1 año	236	227,87
1 a 2 años	275	180,22
Mayor a 2 años	584	324,66
Sin información	15	10,02
Total General	1.372	1.013,16

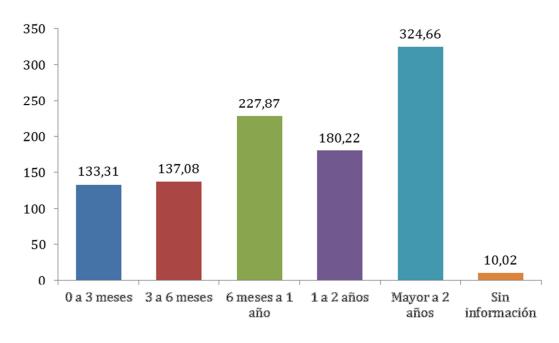


Figura 4. Proporción de cultivos según edad Fase II - 2014

De acuerdo con lo anterior, cerca del 30% de los lotes analizados corresponden a cultivos que tienen más de dos años en haber sido establecidos y hay una cantidad considerable de lotes que tiene entre uno y dos años de edad (23%). El 27% de lotes erradicados no superan los 6 meses de edad.

#### 2.3. Cultivos asociados con los cultivos ilícitos erradicados

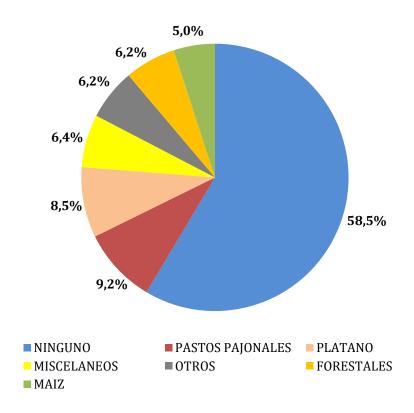
Con respecto a los cultivos asociados que presentaron los cultivos ilícitos erradicados, el 58% del área reportada en 2014 (593,12 ha) se encuentra sin asocio alguno. El área restante tiene algún tipo de asocio como se muestra en la Tabla 6.

Tipo de cultivo	Número de lotes	Área reportada
Arroz	1	1,13
Cacao	18	21,48
Café	8	6,05
Cana	6	3,37
Forestales	88	62,64
Frutales	11	13,90
Maíz	51	50,59
Misceláneos	39	64,68
Pastos pajonales	99	92,76

Tabla 9. Área de cultivos ilícitos erradicados según asocio - Fase II 2014

Tipo de cultivo	Número de lotes	Área reportada
Pina	2	0,85
Plátano	121	86,48
Yuca	19	10,33
Otros	8	5,79
Ninguno	901	593,12
Total General	1.372	1.013,16

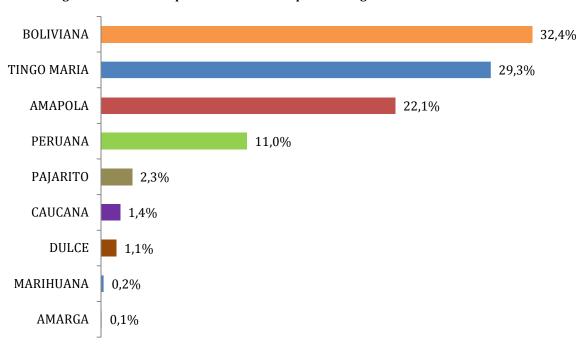
Figura 5. Distribución porcentual de área reportada según asocio principal Fase II - 2014



Es de resaltar que alrededor del 60% de los lotes reportados a UNODC no tienen ningún tipo de cultivo asociado, mientras que de los que tienen asocio, el 57,6% lo están con plátano, pastos pajonales y arreglos forestales.

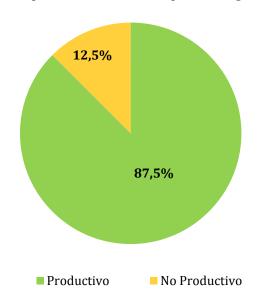
#### 2.4. Variedad del cultivo ilícito

Figura 6. Distribución porcentual de lotes reportados según variedad del cultivo ilícito



### 2.5. Estado productivo de los cultivos

Figura 7. Distribución porcentual de los lotes reportados según estado productivo



Del total de lotes reportados a UNODC prevalecen aquellos en estado productivo en un 87,5% de los casos. En resumen, los lotes reportados por los GME en la segunda fase se caracterizan por ser lotes de edad avanzada, sin ningún cultivo asociado en su mayoría de tipo boliviana y tingo maría y en estado productivo.

